



BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10481

Lunes 5 de Mayo de 2008

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley Nº 5.724 - Dto. Nº 429/08 - Apruébase Convenio Marco de Adhesión Entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y el Municipio de la Localidad de El Hoyo	2
Ley Nº 5.725 - Dto. Nº 430/08 - Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 5.717 (Comisión Especial Interpoderes para la Evaluación, Estudio y Seguimiento del Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut)	2-3
Ley Nº 5.726 - Dto. Nº 431/08 - Apruébase el Convenio Ampliatorio Marco 2007, Suscripto Entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut	3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
Año 2008 - Res. Nº 84, XIII-102 a XIII-104, 106, 139 a 146, 148 a 150, 152 a 155 ...	3-6
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2008 - Res. Nº 19, y V-73	6-7
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2008 - Res. Nº XII-37 a XII-40	7-8
Instituto de Seguridad Social y Seguros	
Año 2008 - Res. Nº 410 a 415, 434, 455 a 480 y 487	8-12
Contaduría General	
Año 2008 - Res. Nº 27	12

RESOLUCION CONJUNTA

Secretaría de Hidrocarburos y Minería y Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2008 - Res. Conj. Nº XX-09 y II-57	12-13

DISPOSICION

Instituto de Seguridad Social y Seguros - Dirección de Previsión	
Año 2008 - Disp. Nº 02	13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	
Año 2008 - Disp. Nº 30 a 32	13-14

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública	
Registro Nº 23.400 a 23.454, 23.456 a 23.499	14-28

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.643/05	28-29
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.644/05	29-30
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	30-41

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

APRUEBASE CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE EL HOYO.

LEY N° 5.724

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión, suscripto en la ciudad de Rawson, entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por el ex Ministro de la Familia y Promoción Social, Dr. Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON, y la ex Subsecretaria de Desarrollo Humano y Familia, Doña Nélide Beatriz BURGUEÑO, y el Municipio de la localidad de El Hoyo, representado por su ex Intendente Don Santiago CARDENAS, protocolizado al Tomo 6, Folio 073, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de Noviembre de 2.007, mediante el cual dicho Municipio adhiere al Sistema de "Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad" y sus respectivos Programas y Subprogramas, aprobado por Decreto N° 1.569/06, ratificado por Decreto N° 167/07.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MILOCHO.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 429/08.

Rawson, 24 de Abril de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación del Convenio Marco de Adhesión, suscripto en la ciudad de Rawson, entre el Ministerio de la Familia y Promo-

ción Social, representado por el ex Ministro de la Familia y Promoción Social, Dr. Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON, y la ex Subsecretaria de Desarrollo Humano y Familia, Doña Nélide Beatriz BURGUEÑO, y el Municipio de la localidad de El Hoyo, representado por su ex Intendente Don Santiago CARDENAS, protocolizado al Tomo 6, Folio 073, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 29 de Noviembre de 2.007, mediante el cual dicho Municipio adhiere al Sistema de "Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad" y sus respectivos Programas y Subprogramas, aprobado por Decreto N° 1.569/06; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 10 de Abril de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5724
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5.717 (COMISIÓN ESPECIAL INTERPODERES PARA LA EVALUACIÓN, ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT).

LEY N° 5.725

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 3° de la Ley N° 5.717, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°.- Constituida la Comisión, se invitará a participar en los debates a:

- Dos miembros de la Asociación de Magistrados.
- Un representante por el Colegio Público de Abogados de cada Circunscripción Judicial.
- Un representante por cada municipio de primera categoría, el que deberá ser designado por el Intendente Municipal."

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MILOCHO.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 430/08.
Rawson, 24 de Abril de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 3º de la Ley Nº 5.717 incorporando la invitación a participar de la Comisión Especial Interpoderes a un representante por cada municipio de primera categoría; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 08 de Abril de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5725
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

APRUÉBASE EL CONVENIO AMPLIATORIO MARCO 2.007, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

LEY Nº 5.726

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- APRUÉBASE en todos sus términos el Convenio Ampliatorio Marco 2.007, suscripto el día 3 de septiembre de 2.007 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, representado por su Directora, Lic. Ana María EDWIN, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General, Lic. Fernando LAVEGLIA; que se encuentra protocolizado al Tomo 05, Folio 088, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de septiembre de 2.007, y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 1.336/07.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 431/08.
Rawson, 24 de Abril de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación del Convenio Ampliatorio Marco 2.007, suscripto el día 3 de septiembre de 2.007, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, que se encuentra protocolizado al Tomo 05, Folio 088, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 19 de septiembre de 2.007, y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto Nº 1.336/07; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 10 de Abril de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5726
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
NORBERTO G. YAUHAR

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº 84 **29-02-08**

Artículo 1º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE GERÓNIMO" del señor Miguel Ángel GERÓNIMO, correspondiente al Renglón Nº 1 – Circuito 411, por no poderse constatar fehacientemente la pertenencia, o derecho al usufructo de la unidad ofrecida, como asimismo no presentar constancia de habilitación comercial para el transporte de pasajeros, ni certificado de inspección técnica vehicular.

Artículo 2º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE SAN GABRIEL"; del señor Oscar Alberto LUDUEÑA, correspondiente al Renglón Nº 1 – Circuito 411, por no presentar certificado de inspección técnica vehicular de la unidad ofrecida.

Artículo 3º: RECHAZAR oferta presentada por la firma Zamarreño "TRANSPORTE ZAMARREÑO", del señor Gardel ZAMARREÑO, correspondiente al Renglón N° 2 – Circuito 433, por no presentar croquis del recorrido a realizar, fotocopia del documento nacional de identidad del conductor, habilitación comercial para el transporte de pasajeros, certificado de inspección técnica del vehículo ofrecido, ni la inscripción como proveedor del estado.

Artículo 4º: DECLARAR FRACASADO lo pertinente al Renglón N° 1 - Circuito N° 411, por haber sido rechazadas la totalidad de las ofertas presentadas, por falta de documentación.

Artículo 5º: ADJUDICAR a la firma "TRANSPORTE ANGELITO", del señor Guido Ángel MARINI, lo correspondiente al Renglón N° 2 - Circuito N° 433, por resultar su oferta formal y técnicamente admisible, siendo conveniente a los intereses de la Provincia, por un valor mensual de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 10.950,00).

Artículo 6º: IMPUTAR el gasto que origina la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 98.550,00), Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 17 - UG11999 - Partida 351 - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.

Res. N° XIII-102 17-04-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones del docente CASANOVA, Carlos Ángel Enrique (MI N° 26.304.164-Clase 1978), quien desarrolló tareas como organizador del Programa de Campamento de Verano, para personas asmáticas, diabéticas, celiacas y obesas, realizado por "Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta", dependiente del Poder Ejecutivo, en los cargos: Maestro Especial 12 hs. Escuela Común, Suplente, de la Escuela N° 20, y Preceptor Interino de la Escuela N° 47, ambos establecimientos educativos de la ciudad de Rawson, desde el 20 de Noviembre de 2007 y hasta el 07 de Diciembre de 2007.

Res. N° XIII-103 18-04-08

Artículo 1º: Prorrogar el plazo reglamentario para la efectivización del traslado del personal docente titular en cargos jerárquicos, acordado mediante Resolución XIII N° 589/06, a la docente CIGUDOSA, Graciela Palmira (MI 16.841.722 - Clase 1963), en un cargo de Director de la Escuela de Nivel Inicial N° 459 de Playa Unión, hasta el término de su gestión.

Res. N° XIII-104 21-04-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Guillermo Germán FIRMENICH (MI N° 08.585.218 - Clase 1946), al cargo Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación, en el que fue designado mediante Decreto N° 2172/04, a partir del 01 de diciembre de 2007, por acogerse a los

beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al señor Guillermo Germán FIRMENICH, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2007, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1º del Decreto N° 1905/01.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 4: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 106 12-03-08

Artículo 1º: LLAMAR a Licitación Privada N° 65/07, con el objeto de adquirir cajas de herramientas, destinadas a la implementación del "Programa para la Capacitación de Porteros de Escuela 1º etapa", que se desarrolla en las ciudades de Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, en el marco de la Ley N° 5447, Título VII – Sistema de Contrataciones, Artículo N° 95, inciso b).

Artículo 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: FIJAR para la apertura de ofertas, el día 27 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en calle 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Privada mencionada en el Artículo 1º, al Licenciado Sergio Daniel FLORES (MI N° 26.339.738), Director de Administración Presupuestaria, al señor Luis D'ANGELO (MI N° 18.088.247), Coordinador de Formación Profesional y al señor Guillermo Oscar SCHANZ (M.I. N° 10.163.002), Supervisor Técnico de Formación Profesional.

Artículo 5º: El presupuesto oficial para la presente Licitación Privada asciende a la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 63/100 (\$ 111.931,63) y será afectado a la Partida Presupuestaria JURISDICCION – SAF 50 – Programa 18 – UG 11999 – Partidas 438 y 293 – Fuente 347 - Ejercicio 2008.

Res. N° 139 10-04-08

Artículo 1º) ASIGNAR partida especial para material didáctico a establecimientos educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, con el objeto de reforzar la provisión de elementos necesarios para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 430.808,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programas: 17 y 18 - Partida: 2.9.2 - Ejercicio 2008.

Res. N° 140 **10-04-08**

Artículo 1°:) APROBAR la documentación y trámite cumplido por la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo referente al llamado a Licitación N° 08/07 para la ejecución de la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 194 de la localidad de Lago Puelo

Artículo 2°:) ADJUDICAR a la Empresa Constructora BACPA, la licitación privada APROBADA en el artículo 1° de la presente, por ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y ser conveniente a los intereses de la provincia, en la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CIENTO NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 120.109,51).

Res. N° 141 **10-04-08**

Artículo 1°: ADJUDICAR a la Empresa Constructora NEYADD, la Licitación Privada N° 09/07 – Pacto Federal Educativo, referido a la Obra: "Construcción Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 20 de la ciudad de Rawson", por ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 138.933,75).

Res. N° 142 **10-04-08**

Artículo 1°: ADJUDICAR a la Empresa "CONSTRUCTORA FREDE", la ejecución de la Obra: "Adecuación Sala de Informática y Reparaciones Menores en la Escuela N° 106 de la localidad de Alto Río Senguer, por ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y ser conveniente a los intereses de la provincia, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 31.550,47).

Res. N° 143 **10-04-08**

Artículo 1°: ADJUDICAR a la Empresa "CONSTRUCTORA FREDE", la Licitación Privada N° 01/07 – Pacto Federal Educativo, referido a la Obra: "Refacción, Cambio de Cubierta y Obras Menores en Escuela N° 716 de la localidad de Alto Río Senguer", por ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 174.050,29).

Res. N° 144 **10-04-08**

Artículo 1°: CREAR a partir del 01 de abril de 2007 el Albergue Estudiantil N° 5011, Anexo al Colegio N° 726 de la localidad de El Maitén.

Res. N° 145 **10-04-08**

Artículo 1°: INCORPORAR en los términos de la Resolución N° 231/04 y sus ampliatorias Resoluciones ME N° 169/05 y ME N° 354/07 la nómina de establecimientos educativos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

REGION	ORD.	REG.	ESC. N°	LOCALIDAD	COD.SUC.	LOCALID. SUCURSAL	A LA ORDEN REGISTRADA DE:
REGION III	1	III	481	PUERTO MADRYN	4	PUERTO MADRYN	DIRECTORA MAESTRO MAYOR PUNTALE
REGION IV	2	IV	218	TRELEW	1	TRELEW	DIRECTORA VICEDIRECTORA

Res. N° 146 **10-04-08**

Artículo 1°) Autorizar al Director General de Administración Contador Homero Claudio EXPOSITO (M.I N° 11.738.515 – Clase 1955), a intervenir en todos los trámites inherentes a la Dirección General de Recursos Humanos, hasta tanto se produzca la cobertura de la mencionada área.-

Res. N° 148 **11-04-08**

Artículo 1°: No hacer lugar al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el docente Hugo Martincito GOTARDO (M.I. N° 13.812.168 – Clase 1960), contra la hoja de Concepto Profesional año 2004.

Artículo 2°: Ratificar el Concepto Profesional año 2004, del docente Hugo Martincito GOTARDO (M.I. N° 13.812.168 – Clase 1960), como Profesor del Colegio N° 759 de la ciudad de Trelew, en los siguientes Rubros:

Rubro 1) Cultura general y profesional: diez (10) puntos.

Rubro 2) Aptitudes docentes y directivas o de orientación y fiscalización: diez (10) puntos.

Rubro 3) Laboriosidad y espíritu de colaboración: nueve (9) puntos.

Rubro 4) Asistencia y puntualidad: diez (10) puntos.

Rubro 8) Concepto General: treinta y nueve (39) puntos - MUY BUENO.

Res. N° 149 **11-04-08**

Artículo 1°: APROBAR, a partir del ciclo lectivo 2006, el Plan de Estudio: "PERITO AUXILIAR EN INVESTIGACIÓN SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS", de los Colegios N° 755 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y N° 784 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°: ESTABLECER que el Plan de Estudio aprobado por el Artículo 1° de la presente, podrá ser utilizado por otras instituciones para cumplimentar su oferta.

Res. N° 150 **11-04-08**

Artículo 1°: ESTABLECER, los montos a pagar durante el período 2008 correspondiente a los Distintos

tipos de becas como así también el monto a pagar en concepto de préstamos que otorga el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, los que quedarán determinados según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

MODALIDAD DE LOS BENEFICIOS	CANTIDAD DE CUOTA	MONTO DE LA CUOTA
Universitarios Común Dentro de la Provincia	10	\$ 250
Universitarios Común Fuera de la Provincia	10	\$ 350
Universitarios Retención Dentro de la Provincia	10	\$ 200
Universitarios Retención Fuera de la Provincia	10	\$ 300
Terciarios Semipresenciales (límite máximos de encuentros)	10	\$ 150
Ser Docente	10	\$ 200
EGB y Polimodal Común	9	\$ 100
EGB y Polimodal Retención	9	\$ 90
Préstamo (límite máximo)	1	\$ 3.000
Formación Profesional	10	\$ 100
Becas de Investigación	12	\$ 2.500

Res. N° 152 15-04-08

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Señora Graciela Palmira CIGUDOSA (M.I. N° 16.841.722 – Clase 1963), a registrar su firma ante el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Coordinación, Dirección de Información al Público, Legalizaciones de Documentos Públicos.

Res. N° 153 15-04-08

Artículo 1º: ACEPTAR la renuncia al cargo de Director Organizador de la Escuela N° 783 de la localidad de Río Pico, interpuesta por el señor Fabricio VEGA (M.I. 22.635.284 – Clase 1972), por razones personales.-

Artículo 2º: DESIGNAR como Directora Normalizadora, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2152, texto conforme modificaciones efectuadas por Ley N° 3555, Artículo 5º bis, a la señora Adriana GIANINA (M.I. N° 14.901.265 – Clase 1961).-

Artículo 3º: DESIGNAR como Vicedirector Normalizador, por aplicación de la normativa citada en el Artículo 2º de la presente Resolución, al señor Héctor Ariel LÓPEZ (M.I. N° 26.575.057 – Clase 1978).

Res. N° 154 15-04-08

Artículo 1º: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración presentado por la señora Margarita Estela SOTO (M.I. 13.814.514 – Clase 1960).

Artículo 2º: ELEVAR el presente Expediente al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut y por su intermedio a la Asesoría General de Gobierno, a fin de que se avoquen al análisis y resolución del Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Margarita Estela SOTO (M.I. 13.814.514 – Clase 1960).

Res. N° 155 15-04-08

Artículo 1º: OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a favor de la Asociación Civil “Camarones por Camarones”, representada por su Presidente señor Darío FUNES (M.I N° 17.124.633 – Clase 1965).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 5 - Actividad 2 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Ejercicio 2008.-

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 19 24-04-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del artículo 95º apartado C), inciso 5) de la Ley N° 5447, a realizar la contratación directa del alquiler del inmueble propiedad del señor Abdón MANLLAUIX (DNI N° 6.458.356) sito en la calle Alejandro Maíz N° 28, 7º Piso – Departamento “F” de la ciudad de Rawson destinado a vivienda del señor Alberto Antonio SCHEIFLER, funcionario dependiente del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – UG 11999 - Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° V-73 22-04-08

Artículo 1º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a prestar funciones en la Municipalidad de la ciudad de Gaiman, al agente Norberto JAMES (MI N° 11.337.586 – clase 1955), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Programación – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Capacitación – Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Gaiman, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-37 22-04-08

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos novecientas setenta y cinco (975) horas extras al 50% y quinientas ochenta y seis (586) horas extras al 100%, cuyo total asciende a mil quinientas sesenta y una (1.561) horas extras realizadas en excedente durante los meses de marzo y abril de 2007.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de marzo de 2007 y hasta el día 30 de abril de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó a la Jurisdicción 8 - SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Ejercicio 2007.

Res. Nº XII-38 22-04-08

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos cuatrocientas setenta y seis (476) horas extras al 50% y mil quinientas treinta y una (1.531) horas extras al 100%, cuyo total asciende a dos mil siete (2.007) horas extras realizadas durante el mes de noviembre de 2007.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de noviembre de 2007 y hasta el día 30 de noviembre de 2007 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se afectó a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control

Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2007.

Res. Nº XII-39 22-04-08

Artículo 1º.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos cuatrocientas sesenta y seis (466) horas extras al 50% y mil doscientas veintisiete (1.227) horas extras al 100%, cuyo total asciende a mil seiscientos noventa y tres (1.693) horas extras realizadas durante el mes de enero de 2008.

Artículo 2º.- AUTORIZASE al señor Director General de Servicios Públicos a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada Repartición a partir del día 1º de enero de 2008 y hasta el día 31 de enero de 2008 inclusive.

Artículo 3º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se afectó a la Jurisdicción 8 – SAF 31 Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2008.

Res. Nº XII-40 22-04-08

Artículo 1º.- Abonar las tres mil noventa y cuatro (3.094) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2008, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Dirección General de Obras Hídricas, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección de Autotransporte Terrestre y Dirección General de Puertos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos – Actividad 1: Conducción y Política y Eje-

cución de Recursos Hídricos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1 – Planificación y Ejecución de Obras Públicas, en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1 Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento, en el Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte – Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte y en el Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria – Actividad 1; Formulación y Conducción de la Política Portuaria.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 410 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Blanca Noemí CONTIN L.C. N° 5.247.521, en el Ministerio de Educación por el período del 01-07-93 al 15-03-95 y 22-08-95 al 31-01-08, totalizando CATORCE (14) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 16-03-95 al 21-08-95.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 411 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Griselda ELIZALDE L.C. N° 4.552.968, en el Ministerio de Educación por el período del 13-03-85 al 15-12-85, 19-03-86 al 03-03-91 y 10-03-86 al 18-03-86, totalizando CINCO (05) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 04-03-91 al 29-01-92 y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 19-03-86 al 02-03-87, 27-03-87 al 22-09-88 y 01-10-88 al 19-02-89.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 412 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Eloisa ROMERO L.C. N° 4.713.921, en el Ministerio de Economía, Servicios y Obras Públicas por el período del 07-03-74 al 28-02-77 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación por el período del 04-08-80 al 02-10-80, 15-03-82 al 31-12-95, 01-01-96 al 30-04-97 (12 hs cátedras), 01-05-97 al 31-05-

97 (14 hs cátedras), 01-06-97 al 30-06-97 (12 hs cátedras) y 01-07-97 AL 14-09-97 (02 hs cátedras), totalizando DIECIOCHO (18) AÑOS, DOS (02) MESES Y CUATRO (04) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 15-09-97 al 15-10-97 en el Ministerio de Educación.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 413 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Graciela Mabel SOTO D.N.I. N° 10.369.456, en el Ministerio de Educación por el período del 27-04-84 al 01-05-88 y 13-07-88 al 28-02-91, totalizando SEIS (06) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 02-05-88 al 12-07-88.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 414 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Amalia ARRAYAGO D.N.I. N° 6.197.200, en el Ministerio de Educación por el período del 09-03-82 al 10-12-82, 07-03-83 al 28-02-84, 12-03-84 al 12-08-84, 02-10-84 al 07-04-85, 08-07-85 al 31-12-85, 01-03-86 al 07-09-89 y 07-11-89 al 06-12-89, totalizando SEIS (06) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 13-08-84 al 01-10-84, 08-04-85 al 07-07-85, 01-01-86 al 28-02-86 y 08-09-89 al 06-11-89.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 415 03-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Diana Graciela PORRO L.C. N° 5.795.516, en el Ministerio de Educación por el período del 01-07-93 al 04-09-95, 25-10-95 al 30-12-96 y 01-01-97 al 07-04-98, totalizando CUATRO (04) AÑOS, SIETE (07) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 05-09-95 al 24-10-95.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 434**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Silvia Beatriz GRISOLIA L.C. N° 4.768.607, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 01-01-73 al 01-02-77, totalizando CUATRO (04) AÑOS, UN (01) MES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aporte del 01-01-70 al 31-12-72.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 455**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Ricardo Oscar HERNANDEZ D.N.I. N° 7.358.166, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 12-11-04 al 24-12-06, totalizando DOS (02) AÑOS, UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde los derecho habientes gestionen el trámite de PENSION.

Res. N° 456**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Carmelo PEDREÑO ROS D.N.I. N° 8.020.571, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 05-08-64 al 01-12-66, totalizando DOS (02) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 457**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Raúl Oscar SIMONCINI D.N.I. N° 5.331.431, en la Secretaría de Salud por el período del 15-09-70 al 30-12-70, 24-07-75 al 30-04-76 y 01-08-89 al 31-12-89 y en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período del 11-12-03 al 10-12-07, totalizando CINCO (05) AÑOS, CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 01-05-71 al 29-04-75 en la Secretaría de Salud.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 458**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Elena GAGLIARDI D.N.I. N° 10.779.637, en el Ministerio de Educación por el período del 01-05-77 al 25-06-89 y 01-10-89 al 25-03-90 y bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación por el período del 20-09-89 al 30-09-89 y 26-03-90 al 28-02-93, totalizando QUINCE (15) AÑOS, SIETE (07) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 26-06-89 al 30-09-89, 26-06-89 al 19-09-89 y 01-03-93 al 30-04-94 no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 07-07-82 al 16-07-82, 07-03-83 al 30-11-83, 01-04-84 al 25-06-89 y 01-10-89 al 25-03-90.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 459**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Albertina BRAVO D.N.I. N° 4.074.523, en el Ministerio de Educación por el período del 14-03-85 al 28-02-86, 19-03-86 al 29-06-90 y 03-11-90 al 08-09-91, totalizando SEIS (06) AÑOS, UN (01) MES Y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 30-06-90 al 02-11-90.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 460**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Blanca Lidia VILLEGAS D.N.I. N° 10.521.978, en la Secretaría de Salud por el período del 25-07-88 al 23-10-93, totalizando CINCO (05) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 461**06-03-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Evard Liner CONTRERAS D.N.I. N° 7.811.682, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 12-05-69 al 25-07-71, totalizando DOS (02) AÑOS, DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 462 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Malaque BUJER D.N.I. N° 3.694.209, en el Ministerio de Educación por el período del 08-05-61 al 30-05-61, 31-07-61 al 12-09-61, 22-09-61 al 31-05-70 y 01-12-70 al 24-06-77 y bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251, en la Municipalidad de Esquel por el período del 01-01-70 al 20-04-70 y en el Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 15-01-71 al 31-10-74 y 01-11-74 al 31-05-75, totalizando QUINCE (15) AÑOS, CINCO (05) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-06-70 al 30-11-70 en el Ministerio de Educación, período sin aporte del 01-01-70 al 20-04-70 en la Municipalidad de Esquel y del 15-01-71 al 31-10-74 en el Ministerio de Economía y Crédito Público y período sin antecedentes del 01-11-74 al 31-05-75 en el Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 463 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Walter Orlando DAVIES D.N.I. N° 12.538.098, en la Municipalidad de Trelew por el período del 21-08-04 al 13-03-06, totalizando UN (01) AÑO, SEIS (06) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 464 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora María Elena SCHINELLI D.N.I. N° 6.363.753, en el Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-06-75 al 25-05-76 y en el Ministerio de la Familia y Promoción Social por el período del 01-10-76 al 31-05-77 y 02-06-78 al 08-04-79, totalizando DOS (02) AÑOS, SEIS (06) MESES Y TRES (03) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-01-75 al 31-05-75 en el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 465 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Elisa Inés BRUNS D.N.I. N° 5.495.036, en la Secretaría de Salud por el período del 13-02-71 al 04-11-76, totalizando CINCO (05) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 466 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Sebastián NAVARRO D.N.I. N° 7.810.997, en la Municipalidad de Esquel por el período del 15-01-65 al 28-02-65, 01-04-65 al 30-06-65, 01-08-65 al 31-08-65, 01-10-65 al 31-12-69, 01-01-71 al 31-05-73 y 01-07-73 al 31-12-73, totalizando SIETE (07) AÑOS, SIETE (07) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-03-65 al 31-03-65, 01-07-65 al 31-07-65, 01-09-65 al 30-09-65, 01-01-70 al 31-12-70, 01-06-73 al 30-06-73.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 467 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Laura Raquel VIETTI D.N.I. N° 22.764.261, en el Ministerio de Educación por el período del 22-03-00 al 15-08-00(12 hs cátedras) y 16-08-00 al 24-03-05, totalizando CUATRO (04) AÑOS, ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-08-01 al 20-12-01, 30-09-03 al 27-10-03, 29-10-03 al 31-10-03 y 18-11-03 al 19-11-03 y no computándose período de licencia sin sueldo del 25-03-05 al 31-01-08.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 468 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Ricardo Jorge AZCARATE D.N.I. N° 5.322.715, en la Corporación de Fomento del Chubut por el período del 01-09-75 al 31-05-76, totalizando NUEVE (09) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 18-11-74 al 31-08-75.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 469 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Elba Graciela LONCHARICH L.C. N° 5.816.459, en el Ministerio de Educación por el período del 26-02-82 al 30-09-85 y 01-11-85 al 16-03-86, totalizando TRES (03) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose, período de licencia sin sueldo del 01-10-85 al 31-10-85 y 17-03-86 al 25-07-86 y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-04-82 al 26-04-82.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 470 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Esther Genoveva CHAVEZ D.N.I. N° 6.243.688, en el Ministerio de Educación por el período del 25-10-95 al 31-10-95, 20-11-95 al 01-12-95, 25-03-96 al 24-06-96, 26-06-96 al 07-08-96, 03-09-96 al 05-03-97, 30-09-97 al 01-12-97 y 04-03-98 al 31-12-07, totalizando DIEZ (10) AÑOS, ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 28-10-95 al 30-10-95, 27-06-96 al 02-07-96, 04-03-98 al 07-05-98, 04-06-98 al 07-03-05, 14-10-05 al 22-10-05, 27-02-06 al 12-04-06, 01-10-06 al 30-12-06 y 26-07-06 al 31-12-07.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 471 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Osvaldo Jorge FRIC D.N.I. N° 11.721.041, en el Ministerio de Educación por el período del 30-04-82 al 09-08-83, en el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut por el período del 11-08-83 al 01-09-88 y 02-03-92 al 31-12-07, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 02-09-88 al 10-06-91 y 13-12-91 al 29-02-92 y en el Ministerio de la Producción por el período del 11-06-91 al 10-12-91, totalizando VEINTICINCO (25) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 08-02-88 al 01-09-88 y no computándose período de licencia sin sueldo del 11-06-91 al 12-12-91 en la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 472 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Norma Beatriz RAMOS D.N.I. N° 4.509.236, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 18-02-98 al 31-01-08, totalizando NUEVE (09) AÑOS, ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 473 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Jesús Rubén RODRIGUEZ L.E. N° 6.510.575, en la Secretaría de Salud por el período del 01-01-74 al 17-01-76, totalizando DOS (02) AÑOS Y DIECISIETE (17) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 23-11-73 al 31-12-73.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 474 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Anita Beatriz SALLES D.N.I. N° 4.161.775, en la Secretaría de Salud por el período del 17-05-66 al 01-09-70, y bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 en la Policía de la Provincia del Chubut por el período del 15-07-72 al 30-07-79, totalizando ONCE (11) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y UN (01) DÍA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 475 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por el Señor Raúl PAZ D.N.I. N° 7.811.566, en la Policía de la Provincia del Chubut, por el período del 03-11-69 al 28-02-75, totalizando CINCO (05) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 476 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial N° 2600 los aportes efectuados por la Señora Stella Maris CUBIATEBEHERE D.N.I. N° 5.740.809, durante el período correspondiente al 01-06-01 al 31-10-07, totalizando SEIS (06) AÑOS Y CINCO (05) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 477 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial N° 2600 los aportes efectuados por la Señora Nora Azucena ALMEIDA L.C. N° 5.147.979, durante el período correspondiente al 01-06-98 al 31-10-07, totalizando NUEVE (09) AÑOS Y CINCO (05) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 478 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial N° 2600 los aportes efectuados por la Señora Marta Mabel ABRAHAM D.N.I. N° 5.014.334, durante el período correspondiente al 01-08-03 al 31-08-05, totalizando DOS (02) AÑOS Y UN (01) MES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 479 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial N° 2600 los aportes efectuados por la Señora Herminda Haydee LINARES D.N.I. N° 16.693.704, durante el período correspondiente al 01-09-05 al 31-10-07, totalizando DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 480 06-03-08

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado a la Señora María Angélica RICCI, D.N.I. N° 5.087.425, mediante Resolución N° 1754/05-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N° 3923 - T.O. N° 4251, en el Ministerio de Educación por el período 04-08-05 al 31-01-08, arrojando un parcial de Dos (02) años, Cinco (05) meses y Veintiocho (28) días, los que

adicionados a los ya reconocidos, arriban a un total de SIETE (07) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos simultáneos del 26-09-00 al 10-11-00, del 09-08-00 al 20-03-01, del 07-11-01 al 19-11-01, del 05-09-02 al 26-02-03, del 08-03-04 al 30-06-04, del 20-07-05 al 30-07-05, del 18-08-04 al 30-10-07, del 01-08-05 al 03-08-05, del 22-05-06 al 05-06-06, del 04-09-06 al 18-12-06, del 15-03-07 al 31-01-08 y del 12-03-07 al 31-01-08.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la Solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 487 06-03-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N° 3923 T.O. N° 4251 los servicios prestados por la Señora Juana del Carmen MORALES D.N.I. N° 5.615.045, en la Secretaría de Salud por el período del 17-04-86 al 20-08-91, totalizando CINCO (05) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y CUATRO (04) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

CONTADURIA GENERAL
Res. N° 27 22-04-08

Artículo 1º.- Delegar en el Contador Mayor del Área de Control, la aprobación de las órdenes de pago y regularizaciones inferiores a 2 módulos de la Ley N° 5447.

Artículo 2º.- Delegar en el Contador Mayor del Área de Contabilidad, la aprobación de las órdenes de ingresos y regularizaciones de ingresos cuando sean inferiores a 20 módulos.

RESOLUCION CONJUNTA
**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA
Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**
Res. Conj. N° XX-09 SHyM y II-57 MGyJ 24-04-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE la asignación de funciones a partir del 10 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, del Suboficial Principal CUEVAS, Antonio Alejandro (MI N° 17.643.794 – clase 1966).

Artículo 2º.- Solicitase al Organismo de Personal de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del citado

agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICION

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

DIRECCION DE PREVISION

Disposición N° 02/08.

RAWSON, Chubut, 21 de Febrero de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 3305/06, la Resolución N° 1279/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto se tramitó el mecanismo para formalizar la confección y publicación mensual de los valores índices correctivos a los fines de aplicarlos a las remuneraciones utilizadas en el promedio de la determinación de los haberes previsionales (Art. 75 inc. 1.a.1 a 1.a.3 – Ley N° 3923 Mod. N° 5409);

Que dichos valores índices se elaboran por ésta Dirección a partir de los informes suministrados, en forma mensual, por la Dirección de Finanzas respecto del total de Flujo de Fondos de Ingresos (Aportes Patronales y Personales) y Egresos (Erogaciones en general) previsionales, y la cantidad de beneficios liquidados del mes correspondiente al cálculo;

Que por medio de la Resolución de cita en el visto, se autorizó a la Dirección de Previsión a instrumentar los actos correspondientes para aplicar dichos índices;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la Disposición que ponga en vigencia el valor índice correctivo correspondiente al mes de Enero de 2008.

POR ELLO:

La Dirección de Previsión del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut

DISPONE

Artículo 1º): CREAR el valor índice correctivo de las remuneraciones utilizadas en el promedio de la determinación de los haberes previsionales, correspondiente al mes de Enero de 2008, conforme surge de los considerandos precedentes, el que se fija en 284,72 puntos.

Artículo 2º): Regístrese. Tomen razón la Secretaría General, Direcciones de Previsión y de Finanzas, Delegaciones y Agencias. Dése al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVESE.

Dr. LUIS RAUL FREGOSI
Dirección de Previsión
Inst. de Seg. Social y Seguros

DISPOSICIONES SINTEZADAS

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 30 18-04-08

Artículo 1º.- Inscribir con el N° 318 al desarmadero y taller mecánico AUTOPARTES RAFFA del Sr. Florentino Pascual Raffa, con domicilio en la calle Gral. Padilla N° 88 del Parque Industrial Liviano de la ciudad de Rawson como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 e Y48, de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá. Llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 15 de abril de 2009.-

Disp. N° 31 18-04-08

Artículo 1º.- Inscribir con el N° 310 a la empresa EL MAIPUENSE S.A., con domicilio en la calle Costa Rica 1979 de la ciudad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y9 e Y48, de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá. Llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 15 de abril de 2009.

Disp. N° 32 22-04-08

Artículo 1º.- Renovar la inscripción N° 279 a la empresa NEDAR S.A., con domicilio en la calle Colombia N° 1085 del Parque Industrial Liviano de la ciudad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y8 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá. Llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 15 de abril de 2009.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

REGISTRO Nº 23400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4084-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4053-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA Y ME QUEDE EN EL BAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 7 - RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4056-MCG-06.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL OBSERVADOR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS DE 10 A 12 HS. POR FM ESQUEL- ESQUEL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4055-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS PROGRAMA BAGNATO.92
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM MADRYN – PUERTO MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3265-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4057-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIA UNO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE
11 A 13 HS. POR FM ESQUEL - ESQUEL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4054-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
TARDE POR TARDE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S.R.L.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 14,30 A 17 HS. POR FM BAHIA ENGAÑO -
RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4080-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES
S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4081-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PROGRAMA LADO B EL OTRO LADO DE LAS
NOTICIAS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES
S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 08 A 12 HS. POR FM TIEMPO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4082-MCG-06.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TIEMPO – PUERTO
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/07/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3147-MCG-06. 1542-
ISSYS-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA
ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
ABRIL/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE LU 4 RADIO
PATAGONIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3607-MCG-06. – 900-
OPT-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PRO-
VINCIAL DE TURISMO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO
EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB –
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/04/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3699-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: SUPLEMENTO PUEBLOS
 ORIGINARIOS (10 PAGINAS DE 6 X 36 C.U.M. 13,26)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB – 19/
 04//06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.641,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4565-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECTORA
 PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 05/06
 DQUISICION DE 16 AMBULANCIAS PARA LA SEC.
 DE SALUD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10
 Y 11/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4398-MCG-06. – 1021-
 IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL
 DIA BENEFICIA TU HOGAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB – 06/
 06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4399-MCG-06. – 1020-
 IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PC. 39/06 PRORRO-
 GA 43 MEJORAMIENTO TREVELIN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –
 06/06/06

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 358,02.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4489-MCG-06. – 1018-
 IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL
 DIA BENEFICIA TU HOGAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07
 Y 08/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.333,76.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4266-MCG-06. – 956-
 IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUBLICA 40/06 47
 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN BARRIO PRO-
 GRESO SARMIENTO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB-30/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4392-MCG-06. – 1013-
 IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA 41/06 – CONS-
 TRUCCION 8 VIVIENDAS TUTELADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB-06
 Y 07/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.034,28.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
 06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4550-MCG-06. – 1016-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 35/06 CONSTRUCCION 2 VIVIENDAS TUTELADAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 09 Y 10/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4557-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: EXPOSICION LATINOAMERICANA DE PETROLEO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 10 Y 11/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.193,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4551-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: VIGENCIA CODIGO FISCAL Y LEY DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 09, 10 Y 11/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 795,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4559-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CURSOS CAPACITACION ATENCION AL CLIENTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,26

MONTO DEL CONTRATO: \$ 318,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4562-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PREMIOS SECYT A LA EMPRESA INNOVADORA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 13/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 397,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4507-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE ESCUELAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 09 Y 10/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.379,04.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4501-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA DEL PERIODISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,88.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4494-MCG-06. –
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: LOS PUMAS GALES – TEST MATCH
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 07, 08 Y 09/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.790,10.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3573-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: PETROMINERA CHUBUT S.E.
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO PUBLICO 01/06
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 05/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 318,24.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3713-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: PETROMINERA CHUBUT S.E.
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO PUBLICO 01/06
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 10 Y 11/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 636,48.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3520-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INAUGURACION RUTA Nº 75
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 07/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.498,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3625-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TOUR PATAGONICO ADVENTURE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAZ PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIS VIERNES DE 20,30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4100-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PARLAMENTO CHUBUTENSE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GOLFO SYP
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIS DOMINGOS DE 18 A 19 HS. POR CANAL 7 - RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4035-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TORU PATAGONICO ADVENTURE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIAZ PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20,30 A 21 HS. POR AMERICA SPORT – CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4126-MCG-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AGENDA CORDILLERANA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 22 A 23 POR CANAL 4 – ESQUEL Y SABADOS DE 21 A 22,30 POR CANAL 7 - RAWSON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4037-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TROCHITA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM STATION 101.1 LRF 713
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM STATION DE LA CIUDAD DE ESQUEL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/07/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4036-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM STATION 101.0 LRF 713
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4117-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 28/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 476,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4283-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 02/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 476,70.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4412-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 02/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.498,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4284-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DEL VENCIMIENTO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL AÑO 2004
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 06/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 340,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4273-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO EGB 3 Y POLIMODAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 01, 02 Y 04/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.838,70
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4402-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO VISITA PERIODISTA LEJTMAN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/06/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4279-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PUB. 02/06 CENTRO DE SALUD BARRIO SUR MADRYN
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 01, 05 Y 07/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.319,64.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4518-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LAMINAS ESCOLARES 25 DE MAYO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB - 24/05/06
 UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4249-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO TEST MATCH, LOS PUMAS GALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. - 01, 03 Y 04/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,15
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4497-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO DIA DEL PERIODISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB- 07/06/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.362,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4519-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LAMINAS ESCOLARES 25 DE MAYO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 0 PUB. 24/05/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4403-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO BIENVENIDO PRESIDENTE
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 02/06/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/02/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 999-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO BECAS Y PASANTIAS 2006
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 02, 05 Y 07/02/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.641,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1811-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO ESCUELAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 0 PUB. 26 Y 28/02/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.140,16
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3135-MCG-06 – 1560-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL TOTAL CENTIMETROS (90)
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. ABRIL/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 994,50
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3140-MCG-06 – 1548-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - ABRIL/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM DEL MAR COMODORO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3152-MCG-06-1537-ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - ABRIL/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR LU 17 CHUBUTNET S.A.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1688-MCG-06 – 435-IPV-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO ESTAR AL DIA - SORTEO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 15, 16 Y 17/02/06
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 26 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.793,92
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/09/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6701-MCG-06

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO 0800 SALUD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. – 11 Y 25/09/05
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/03/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1612-MCG-06- 546-AVP-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 7, 8 Y 09/03/05
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.641,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4538-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: CERTAMENES CULTURALES EVITA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 26 Y 29/06/05
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.167,36
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1043-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: FIESTA DEL CABALLO – GOBERNADOR COSTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. – 16 Y 17/02/05
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3893-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIA DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 02/06/05
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 729,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3105-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO VAMOS A VENEZUELA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. – 03, 05 Y 08/05/05
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.641,60
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/01/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3748-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. NAC. PROGRAMA 700 ESCUELAS
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – 10/01/06
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 87,12
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,48
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3937-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. –
1º Y 2º QUINCENA DE JUNIO/06
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4259-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSICIO ENTREGA DE
VIVIENDAS EMERGENCIA HIDRICA EN GAN GAN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4258-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA DE
VIVIENDAS PROMEBA EN ESQUEL
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4257-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REINAUGURACION ESC. SAN JUAN BOSCO
EN COMODORO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR
CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4253-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INUGURACION
SALON DE ARTESANOS Y ENTREGA DE VIVIEN-
DAS EN COLAN CONHUE
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4260-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA DE
VIVIENDAS EN CHOLILA
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/
05/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4267-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LIGA
PATAGONICA DE BASQUET EN PUERTO MADRYN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
MAYO/06
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/
06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4261-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
ORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA DE VIVIENDAS Y EQUIPAMIENTO EN LAGO BLANCO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4268-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ENTREGA DE VIVIENDAS EN CERRO CENTINELA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3951-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO LIGA PATAGONICA DE BASQUET GIMNASIA Y FEDERACION EN EL GIMNASIO SOCIO FUNDADORES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3949-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUNCIO PROYECTO A ESCUELA AGROINDUSTRIAL DOLAVON
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3142-MCG-06- 1546 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - ABRIL/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM ALPINA TREVELIN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3146-MCG-06-1544- ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - ABRIL/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITE POR FM RAICES
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4256-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO VIGILIA DE LAS BALLENAS EN PUERTO PIRAMIDES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4255-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO VIGILIA DE LAS BALLENAS EN PUERTO PIRAMIDES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE - MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4254-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION VIGILIA DE LA BALLENA EN PIRAMIDES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3950-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INAUGURACION ASFALTO PUNTA TOMBO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3938-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3936-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3552-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB.– MAYO/06.- UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4033-MCG-06–1211-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MISION 780
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE– JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 8,30 A 12,30 HS. Y SABADOS DE 08,00 A 12,30 HS, POR RADIO 3 - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4101-MCG-06-1911-
 ISSYS-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE
 CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE -
 JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 06 A 08,30 HS, POR RADIO 3 - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
 05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3952-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INAUGURACION
 DE SALUD EN EL BARRIO ABEL AMAYA TRELEW
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE
 COMODORO RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4012-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
 06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4033-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RAICES

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 JUNIO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3745-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 BOXEO PERALTA DESDE JUNIN – BS. AS.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DESDE JUNIN – PRO-
 VINCIA DE BUENOS AIRES
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3744-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 VISION DEPORTIVA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR FM RADIO VISION
 – CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3743-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE CO-
 ORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 LA MAÑANA DE HOY
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE –
 MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
 A VIERNES DE 08 A 13 HS, POR FM RADIO VISION-
 CDO.RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3746-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
 TRANSMISION ESPECIAL FINAL LIGA NACIONAL DE BASQUET
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: TRANSMISION –MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DIAS 17-19-22-25-28/05/06, POR FM DEL MAR-CDO.RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3219-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/05
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2653-IPV-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO CONCURSO ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. – 18-19 Y 22/11/05
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.648.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3725-MCG -06. – 899-OPT-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ARGENTINA TURISTICA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO LA RAZON
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 16/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 2 - \$ 423,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.235.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3595-MCG -06. –1059-CCH-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO FRASES CORFO PUBLICIDAD CORPORATIVA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR FM RADIO VISION-CDO.RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3518-MCG-06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: MARCA SRL - REVISTA PATAGONIA NET
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. – MAYO/06
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3615-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO OBRAS DE RIESGO
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. – 03/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845.44.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4086-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUSICA RADIO 3 AM 780
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06.
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DÍAS DOMINGOS DE 22 A 24 HS. POR RADIO 3 - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4085-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06.
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

REGISTRO Nº 23499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/06/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/06/06
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4118-MCG -06.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PRODUCTORA TRES SRL.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE – JUNIO/06.
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR RADIO 3 EN LAS CIUDADES DE CDO. RIV.- TRELEW - PTO. MADRYN DE LUNES A VIERNES HOR. ROT.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIARIAS (8 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION I-I, FRACCION A, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT PRESENTADO CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS. TITULAR BAHIA ATLANTICA S.A. EXPEDIENTE Nº 14.643/05.

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: BAHIA ATLANTICA S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI-LE_LC. Nacionalidad. Profesión. San Martín 1167. Piso 2. Domicilio Real Calle/ Nº Mendoza. Distrito Mendoza Departamento. Juan Muzio 953, Rawson, Chubut. Domicilio Legal: Calle /Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Luis Gustavo Di Cara. Apellidos, Nombres DATOS DEL APODERADO. Eduardo Rodríguez Varela. Apellidos, Nombres Documentos de Acreditación que Acompaña Nombre “Regalo V” Minerales Categoría 1º 2º y Minerales Nucleares.- UBICACIÓN: Gastre. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA (X,Y), 1(X=5235000, Y=2489000), 2(X=5235000; Y=2499000), 3(X=5231000; Y=2499000), 4(X=5231000; Y=2489000).- Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.- Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: “Eduardo Rodríguez Varela. ABOGADO. CPA MAT. 628 TW. C.S.J.N. Tº 57 Fº 79” En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. Delegación Sur. Expediente Nº 14.643 Fecha. 08/06/05. Hora 10,40. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO: .SALIO: ” Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy ocho de junio del dos mil cinco a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson – Pcia. del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: REGALO V EXPEDIENTE: 14643/05. TITULAR: BAHIA ATLANTICA S.A. CATEGORÍA: 1º - 2º y NUCLEARES. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION I-I, FRACCION A, LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 4.000 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 8 PUNTO: Y-X.

Y=2489000.00; X=5235000.00), 2(Y=2499000.00; Y=5235000.00), 3(Y=2499000.00; X=5231000.00), 4(Y=2489000.00; X=5231000.00). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 14 de Junio de 2005." Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice: "Grafico F.G.". "Cde. Expte. N° 14.643/05.-ESCRIBANÍA DE MINAS. 28 de Abril de 2006.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, y Nucleares presentado por la Empresa "BAHIA ATLÁNTICA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut"- "RAWSON (CHUBUT), 22 AGO 2006.- VISTO: El Expediente N° 14.643/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 33; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "BAHIA ATLÁNTICA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener por presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585),. Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 184/06 DGM y G" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO. Director Gral. De Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. PCIA. DEL CHUBUT."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 59 F° 67 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE "BAHIA ATLÁNTICA S.A." CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. ESCRIBANÍA DE MINAS, 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-04 y 05-05-08.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA Y NUCLEARES, CON EXCLUSIÓN DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL DOSCIENTAS HECTAREAS CERO AREAS CERO CENTIARIAS (9 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION I-I, FRACCIONA-B, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS. TITULAR BAHIA ATLANTICA S.A. EXPEDIENTE N° 14.644/05.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: BAHIA ATLANTICA S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI-LE_LC. Nacionalidad. Profesión. San Martín 1167. Piso 2. Domicilio Real Calle/ N° Distrito Mendoza Departamento. Juan Muzio 953, Rawson, Chubut. Domicilio Legal: Calle/ N°: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Luis Gustavo Di Cara. Apellidos, Nombres DATOS DEL APODERADO. Eduardo Rodríguez Varela. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que Acompaña. Nombre: "REGALO VI". Minerales Categoría 1° 2° y Minerales Nucleares. UBICACIÓN: Gastre. Departamento. Sección. Fracción Lugar o Paraje. COORDENADAS: (X,Y); PA (X,Y), 1(X=5232000, Y=2499000), 2(X=5232000; Y=2502500), 3(X=5220000; Y=2502500), 4(X=5220000; Y=2499000).- Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera. Superficie: Has/Km2.- Unidades de Medida: DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay un firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Eduardo Rodríguez Varela. ABOGADO. CPA MAT. 628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. Delegación Sur. Expediente N° 14.644 Fecha. 08/06/05. Hora 10,40. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO:" Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy ocho de junio del dos mil cinco a las diez horas cuarenta minutos con reposición legal" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: REGALO VI EXPEDIENTE: 14644/05. TITULAR: BAHIA ATLÁNTICA S.A. CATEGORÍA: 1°-2° y Nucleares. NOMENCLATURA

CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION I-I, FRACCION A-B, LOTE. COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 4.200 ha. 0 a. 0 ca. UNIDADES: 9. PUNTO: Y-X. 1(Y=2499000.00; X=5232000.00), 2(Y=2502500.00; X=5232000.00), 3(Y=2502500.00; X=5220000.00), 4(Y=2499000.00; X=5220000.00). CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 14 de Junio de 2005" Hay dos firmas ilegibles y una leyenda que dice: "Grafico F.G.". "Cde. Expte. N° 14.644/05.-ESCRIBANÍA DE MINAS. 25 de Abril de 2006.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares, presentado por "BAHIA ATLÁNTICA S.A.", se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia. del Chubut"- "RAWSON (CHUBUT), 22 AGO 2006.-VISTO: El Expediente N° 14.644/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 43; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda categoría y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "BAHIA ATLÁNTICA S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585); Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 189/06 DGMyG" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO. Director Gral. De Minas y Geología. Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. DIRECCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. PCIA. DEL CHUBUT."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 10 F° 12

DEL REGISTRO DE EXPLORACIONES Y CATEOS ANOMBRE DE "BAHIA ATLÁNTICA S.A." CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DELAÑO DOS MIL SIETE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 23 DE MARZO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 28-04 y 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHASCO, MANUEL ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-05-08 V: 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LISARDI, MARINA, para que se presente en los autos caratulados: "LISARDI, MARINA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 44 – 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 25 de Abril de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 05-05-08 V: 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EPULEF, MARIA DEL ROSARIO, para que se presente en los autos caratulados: "EPULEF, MARIA DEL ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO"

(Expte. 28 – 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 11 de Abril de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 05-05-08 V: 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TOLOSA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 11 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 05-05-08 V: 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría del Dr. Bruno M. Nardo, sito en Av. Alvear N° 505 3° Piso de la ciudad de Esquel (Chubut), en autos: "JACOBSEN, JACOBO S/SUCESION AB – INTESTATO" (Expte. N° 187/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JACOBO JACOBSEN para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

La publicación se ha ordenado por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado. Esquel, 17 de Abril de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 05-05-08 V: 07-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados PALLERES, ERNESTO y ALVAREZ, MARTA S/Sucesiones ab-intestato Expediente N° 650/2007 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALLERES, ERNESTO y ALVAREZ, MARTA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 26 de Marzo de 2007.
Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en autos caratulados RETAMAL TIZNADO, ARTURO Y OLIVERO MARGARITA ELENA S/SUCESIONES AB INTESTATO Exp. 756/2007 cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por RETAMAL TIZNADO, ARTURO Y OLIVERO MARGARITA ELENA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 31 de Marzo de 2007
Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial y de Minería de Pico Truncado a cargo de la Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera ALVAREZ JUANA ANGELA y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "ALVAREZ JUANA ANGELA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° A-6.652/07.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de ésta Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.
Pico Truncado, 13 de Marzo de 2008.

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE FLORENTINO SILVA y MARIA ELIANA MANSILLA YAÑEZ, en autos: "SILVA, JOSE FLORENTINO Y MANSILLA YAÑEZ, MARIA ELIANA S/SUCESION"

Expte. N° 1181/07 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO GIL MARTINEZ, en autos: "GIL MARTINEZ DIEGO S/SUCESION" Expte. N° 124/06 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIO HECTOR CEA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "CEA, MARIO HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 171/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. Fdo. Gustavo L. H. Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2008.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2,

de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Roxana Beatriz Strasser, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIA DEL PILAR MENDOZA PORTELA y RAUL BARSAMINI, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "MENDOZA PORTELA, MARIA DEL PILAR Y BARSAMINI RAUL S/SUCESION", Expte. N° 09/2008. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho. Juez.

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría Autorizante en los autos caratulados: "AGÜERO, RAUL RICARDO/LAURINI de MICHE ZAIDA ELENA y/o HEREDEROS y/o SUCESORES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" (Expte. N° 133 Año 2008), cita y emplaza a la Sra. ZAIDA ELENA LAURINI de MICHE y/o presuntos herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Mendoza 531, identificado como Parcela 18, Manzana 51, Circunscripción 1, Sector 2, del Barrio Parque Gregorio Mayo de Rawson, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 274 F° 122 Finca 50980 para que dentro de quince (15) días, comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.).

Rawson, 21 de Abril de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "YOVANOVICH, MANUEL ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 558/08 a herederos y acreedo-

res de don MANUEL ROLANDO YOVANOVICH. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Abril 10 de 2008.

GABRIELA SUSANA AALTUNA

Secretaria de Refuerzo

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso, Secretaría Nº 1 a mi cargo, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "LUCCA, JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 154/08 a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO LUCCA.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Marzo 03 de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Dr. Omar Higinio Magallanes a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste de la Provincia del Chubut, sito en Avda. Alvear 505, tercer piso de la Ciudad de Esquel, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en Autos caratulados: "GRIFFITHS, ARTURO DAVID S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 169/2008), cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ARTURO DAVID GRIFFITHS que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 21 de Abril de 2008.

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 29-04-08 V: 05-05-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mauricio Humphreys, sito en calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, comunica por el

término de cinco días en autos: "CELTIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 26 de Marzo de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CELTIC S.A. CUIT Nº 30-70858513-7. Síndico designado Jorge Omar SANCHEZ, con domicilio en calle Belgrano Nº 581 de la ciudad de Trelew, ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su créditos, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 20 hs. cuyo vencimiento opera el día 14 de Mayo de 2008. Audiencia informativa para el día 27 del mes de Marzo del 2009 a las 09:00 hs, conforme art. 14 inc. 10 de la LCQ.

Trelew, 11 de Abril de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS

Secretario

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Hugo Ricardo Sastre a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Secretaría Civil y Comercial Autorizante en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DE GREGORIO JOSE CARLOS Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 41493 Fº 285 Año 1999), se hace saber por Dos días, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, con la BASE de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 295.454,19), al contado y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado, individualizado como: LOTE 16 de la Manzana 168 "B", de ciudad de Rawson, Dpto. Rawson, Provincia del Chubut (matrícula 01-30) 14.058 (nomenclatura actual Manzana 002, Parcela 15, Circ. 01, Sector 03), Partida Inmobiliaria Nº 002999. El estado de ocupación es el siguiente: (Acta de fs. 85/86 de fecha 23/02/2005) "...me constituyo en dicho inmueble donde constato la existencia allí de una casa habitación ubicada en una zona residencial de la ciudad de Rawson, un barrio tipo los de los planes oficiales de vivienda, con todos los servicios.... procedo a llamar a la puerta siendo atendida allí por una persona que manifiesta ser el propietario y habitar en la vivienda... manifestándome el requerido que ocupa el inmueble... le manifiesto la necesidad de verificar el estado físico del inmueble ocupado, procediendo a constatar en este acto que se trata de una vivienda familiar, en buenas condiciones de habitabilidad, con los servicios de luz y gas, con buen estado de mantenimiento, con pinturas de paredes (el ladrillo pintado de color blanco y con una moldura superior), a la altura del techo de la vivienda, pintado de color verde oscuro, aberturas de madera en buen estado, un pequeño parque adelante y una alta reja que delimita la vivienda de la vereda. A fs. 93/94 de fecha 26/11/2006 existe un Acta Convenio de Desocupación entre el Banco de la Nación Argentina y la Sra. Bonifacia Adelina Mirantes LC 2.049.336 domiciliada en el inmueble ocupado calle Y. Brut 759 Rawson Provincia del

Chubut, en relación a la ocupación precaria que detenta la misma y su grupo familiar del inmueble. Se deja constancia que el inmueble adeuda a la Municipalidad de Rawson de acuerdo a escrito de fs. 140 presentado a los 7/02/2008, 2 en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios.... la misma comprende desde la cta. 01/1998 a 01/2008 y al día 16/01/2008 asciende a la suma de \$ 4.756,45, según informe N° 021/08 remitido por la Dirección de Rentas. Asimismo, consta en el mencionado informe que la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano registra Acta de Infracción N° 057/07 por constatarse ampliación sin planos reglamentarios. El o los compradores deberán fijar domicilio en el radio de la ciudad de Rawson, asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. INFORMACION: En el domicilio de calle Joseph Jones 135 de Trelew, en horario comercial, los días de publicación de Edictos y/o Banco de la Nación Argentina Sucursal Rawson Chubut.

EL REMATE: Se realizará en Joseph Jones 135 de Trelew, donde estará su bandera, el día 9 de mayo de 2008, a las 10:30 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% de comisión, en dinero efectivo.

Secretaría, 24 de Abril de 2008.

LETICIA BRUN
Secretaría Federal

I: 05-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, se hace saber que en autos caratulados "H.S.B.C.BANK ARGENTINA S.A. C/TRALCO S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA Y EJECUTIVO" Expte. N° 50/2005, se ha decretado la subasta de los bienes inmuebles embargados en autos individualizados como Lote "2" y "3" de la manzana 64 de la ciudad de Comodoro Rivadavia con todo lo plantado y edificado Ubicados sobre la calle Alsina N° 346 y N° 356 de esta ciudad. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado con la base de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 129.618,00). Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta, treinta (30) minutos mas tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera subasta. Si esta segunda subasta también fracasare, se procederá al remate treinta (30) minutos después SIN BASE Y AL MEJOR

POSTOR.

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA: 10 de Mayo de 2008 a las 12 hs en la calle Alsina N° 346 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, lugar donde estará mi bandera. **SEÑA:** El martillero designado CVETIC, José Carlos quedará autorizado a percibir el DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. **COMISIÓN:** TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador. **HORARIO DE VISITA:** 07 y 08 de Mayo de 2008 de 16:00 hs. a 17:30 hs. Según informe municipal del 13 de Noviembre de 2007 el estado de deuda es el siguiente: Dirección de Impuesto Inmobiliario y Cont. de mejoras: ha informado con fecha 26 de Septiembre de 2007 que la partida N° 15245 que corresponde al Lote N 2 de la manzana 64 registra deuda en Gestión extrajudicial en concepto de IMPUESTO Inmobiliario, boleta de deuda N° 23073/2007 (incluye los períodos 05/2001 a 05/2004-06/2004 a 06/2007 por \$ 899,51) por el resto adeuda los períodos 07 a 09/2007 \$ 243,33. En concepto de TASA HIGIENE URBANA registra deuda por los períodos 05/2001 a 05/2004-07/2004 a 09/2007 por \$ 6.486,62. En concepto de REDES Y PAVIMENTOS no registra deuda a la fecha. Por la partida inmobiliaria N° 15246 que corresponde al lote N° 3 registra deuda en gestión extrajudicial, boleta de deuda N° 23079/2007 (incluye los períodos 05/2001 a 06/2003-09/2003 a 06/2007 \$ 2.282,61). Por el resto adeuda los períodos 07 a 09/2007 \$ 64,48. En concepto de TASA HIGIENE URBANA registra deuda por los períodos 05/2001 a 07/2002-09/2002 a 09/2007 por \$ 10.729,16. En concepto de REDES Y PAVIMENTO no registra deuda a la fecha. La Dirección de cobros Judiciales ha informado con fecha 09 de Octubre de 2007 que no se registran deudas por las partidas N° 15245/15246. El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta o la valuación fiscal, lo que resulte mayor con concepto de impuesto de sellos según lo dispuesto por los arts. 128 y sgtes. del Código Fiscal de la Pcia. como así también arts. 16; 17; inc. d 22 y 24 de la Ley provincial N° 5451 sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere. El eventual adquirente deberá dar cumplimiento a las normas que la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad estipulan para la compra de inmuebles en zona de Seguridad de Frontera. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. **INFORMES:** al martillero CVETIC, José Carlos – TE 156245129.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-05-08 V: 06-05-08.

EDICTO

Cesión de Cuotas y Nuevo Gerente de **GEOMARINE S.R.L.** Por Escritura 43 del 25/01/2008 del Protocolo del Registro Notarial 62 del Chubut, a cargo del Escribano Mariano E. Arcioni, Eduardo Roqueta, DNI 12.040.434,

argentino, divorciado, CUIT 20-12040434-3, vecino de Rada Tilly, cedió a favor de Roberto Daniel PARODI, DNI 8.347.619, CUIT 20-08347619-3, argentino, nacido 24/08/1946, divorciado, comerciante, domiciliado en Zapata Nº 31 – Buenos Aires, 34 cuotas sociales. Asimismo por renuncia del primero el Señor Parodi fue designado gerente. Las cláusulas cuarta y séptima del Contrato Social quedan redactadas así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000, dividido en 100 cuotas de \$ 120 cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: Miguel Canedo 66 cuotas y Roberto Daniel Parodi 34 cuotas". "SEPTIMA: Administración y Representación: La Administración, representación y uso de la firma social corresponderá al socio Roberto Daniel PARODI, quien adquiere la calidad de socio gerente, durando en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En aquellos casos en que deba adoptarse alguna decisión relacionada con la disposición de bienes de uso, registrables o no, solicitudes de crédito con o sin garantía real o personal, será necesaria la firma de los dos socios". Comodoro Rivadavia, 14 de Abril de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 05-05-08.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Dra. Aixa Tamara Gómez, publíquese por Un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Por Acta Nº 1, del 05/03/08, los socios de **VSI S.R.L.**, por unanimidad modifican el contrato social quedando la Cláusula SEGUNDA redactada de la siguiente manera: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) SERVICIOS: prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria de la construcción, petróleo y gas. 2) COMERCIAL Y MANDATARIA: compra, venta, permuta, distribución, comodato, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad de la construcción, petróleo y gas; ejercer representaciones comerciales, constituirse en agencia o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados vinculados a la provisión de la industria de la construcción, petróleo y gas. 3) CONSTRUCCION: de obras de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de

protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes al mismo como, comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con las actividades mencionadas, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.

Comodoro Rivadavia, 17 de Abril de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 05-05-08.

EDICTO

LAVADERO IMPERIO de M.H. Alvarez S.R.L.” Constitución de S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Público de fecha 15 de Noviembre de 2007, escritura pública número 531, folio 835, y escritura pública complementaria número 121, folio 180, de fecha 25 de Marzo de 2008, ante el Escribano Gustavo Martín Lecito, Adscrito del Registro Notarial Nº 22, Comodoro Rivadavia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LAVADERO IMPERIO de M.H. Alvarez S.R.L." cuyos socios son los siguientes: Juan José ALVAREZ, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Haydee BORDA, nacido el 5 de diciembre de 1924, titular del Documento Nacional de Identidad número 3.865.225 y CUIT Nº 20-03865225-8, domiciliado en esta ciudad, la señora Mónica Haydee ALVAREZ, argentina, de profesión contadora pública, casada en primeras

nupcias con Fabián Furque, nacida el 20 de Agosto de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.672.863 y CUIT 23-14672863-4, domiciliados en Avenida Quintana número 180, Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Denominación: "LAVADERO IMPERIO de M.H. Alvarez S.R.L." domicilio: su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Sede Social: Avenida Quintana número 180, Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la I.G.J. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: SERVICIO DE LIMPIEZA: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Tareas de limpieza y lavado. Tareas de limpieza, lavado en general y descontaminación, de carácter técnico e industrial, incluso a seco, de todo tipo de indumentarias para el uso personal e industrial, tela, cuero, piel, sintéticos. Comercialización de productos y maquinarias afines y compra y venta de todo tipo de indumentaria para el uso personal e industrial, productos insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, materias primas para la industria textil y limpieza. Recolección y/o recupero de materiales y/o residuos de la industria petrolera y otros servicios para la industria petrolera y su disposición final. COMERCIAL: Compra, venta, leasing, como dador o tomador, importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. INMOBILIARIA: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, administración y permuta de toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares y/o de Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. AGROPECUARIA: Explotación agricolganadera, entendiéndose que podrá realizar todas las actividades vinculadas al ciclo de producción y cosecha en todas sus etapas y de cualquier especie, y la cría y engorda de animales. Podrá importar y exportar todo tipo de bienes vinculados a la actividad, realizar la compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones de materiales ya sea que trate de maquinarias o de semillas o plantas y plantines, y la producción de los mismos y de animales, equipamiento e instrumentos, y todo otro elemento afín con la actividad. Podrá dedicarse al transporte de cosas vinculadas a su producción. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en VEINTE MIL CUOTAS (20.000) de DIEZ PESOS (\$ 10), valor nominal

cada una, con derecho a un voto por cada cuota parte, totalmente suscripto por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO, EN DINERO EN EFECTIVO. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Señor Juan José ALVAREZ, y a la Señora Mónica Haydee ALVAREZ; Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 05-05-08.

EDICTO

MINAMI ENERGY S.R.L.

Constitución: Escritura N° 46, pasada el 29/2/2008 ante el Escribano Juan Angel Campelo.

Socios: Marcelo González Machín; Pasaporte Español N° 42.886.118-L, español, nacido el 18.10.1959, industrial, casado, domiciliado en calle Piquillín N° 3225 de la ciudad de Puerto Madryn; Mario Fernando López Olaciregui, DNI N° 20.282.139, argentino, nacido el 02.09.1968, Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en Cooperativa Mercantil 37, de la ciudad de Puerto Madryn y José Ignacio Bellorini, DNI N° 26.865.272, argentino, nacido el 01.11.1978, abogado, casado, domiciliado en la Av. Julio A. Roca 353, piso 2º, de la ciudad de Puerto Madryn. Duración: 99 años. Domicilio, Sede: Chacabuco N° 927, Dpto. "A", de Comodoro Rivadavia. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual de agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la Ley 24.441, tanto en el país como en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: (a) reciclado de aceites vegetales y grasas animales, usados o no, su transporte, disposición final, ya sea como combustibles directos o para la fabricación de biodiesel; producción de lubricantes y aditivos derivados de los procesos de transformación de aceites vegetales y grasas animales; producción de alcoholes etílicos y metílicos para la fabricación dealconaftas y transesterificación de aceites vegetales y grasas animales; almacenaje, distribución y expendio de biodiesel, alcoholes etílicos y metílicos,alconaftas, lubricantes y aditivos derivados del proceso de transformación de aceites vegetales y grasas animales; generación eléctrica y su posterior distribución, desde cualquier fuente alternativa (combustión de aceites, biodiesel y/oalconaftas, solar, eólica, mareomotriz, geotérmica, biogas, hidrógeno), o no; re-

ciclado y refinado de glicerinas, subproductos del proceso de producción de biodiesel, elaboración de refrigerantes y biopolímeros; transporte terrestre, marítimo y aéreo de materias primas y productos elaborados o semielaborados (vegetales o no) con medios propios y/o de terceros; laboratorio de análisis de productos bioenergéticos, bioalimenticios y fertilizantes orgánicos, así como biocarburantes y biopolímeros; diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de captación y producción de energía de fuentes eólica, solar, mareomotriz, geotérmica, biogás, pirolíticas, o no; explotación de cultivos y/o especies forestales energéticos en campos propios, cedidos, arrendados o asociados a terceros, por concesión; producción de fertilizantes y abonos orgánicos; ensilado de algas, bagazos y materia prima para alimentación animal; investigación aplicada y desarrollo tecnológico de forma propia; reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, su digestión y aprovechamiento; recolección y disposición final de residuos domésticos o industriales de origen orgánico, no tóxicos, animales o vegetales para la producción de energía; intervención y/o asesoramiento y/o apoyo logístico de desastres ecológicos en tierra y/o aguas continentales u oceánicas; gestión, tramitación y comercialización de bonos de carbono de acuerdo con lo previsto en el Protocolo de Kyoto; importación y exportación de productos, sistemas y tecnologías asociadas a los procesos y productos mencionados; capacitación y asesoramiento en temáticas relacionadas con los procesos y productos mencionados en objeto social; producción de gas desde rellenos sanitarios; manipulación y/o transporte y/o selección de desechos sanitarios y/o orgánicos, o no; (b) estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y construcción de obras de ingeniería civil y arquitectura destinadas al cumplimiento de las actividades indicadas en el objeto social, realizar la compraventa, permuta, alquiler, uso, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal, como también toda otra clase de operaciones de financiamiento que tengan como fin el cumplimiento y consecución del objeto social; (c) conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan

excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o exenciones impositivas o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. CAPITAL: \$ 12.000, dividido en 100 cuotas de \$ 120 valor nominal cada una. Se integra y suscribe de la siguiente forma: Marcelo González Machín cincuenta y ocho (58) cuotas; Mario Fernando López Olaciregui, treinta y ocho (38) cuotas; y José Ignacio Vellorí, cuatro (4) cuotas, integrándose en este acto en dinero efectivo el 25% de la suscripción comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años desde la inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia. ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios por unanimidad y revestirán el carácter de gerente. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad: CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Se designa Gerente al Socio Mario Fernando López Olaciregui.

Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. Zona y Zona Sur

P: 05-05-08.

ENERGIAL S.A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 22 de Abril de 2008, llámase a suscripción de acciones a la par por la suma de \$ 9.000.000 (pesos nueve millones), o sea 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no

endosables, de 5 votos por acción de \$ 100 cada una, de las siguientes clases: clase A (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase B (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase C (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones); clase D (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones) y clase E (\$ 1.800.000, es decir 18.000 acciones). Siendo las condiciones de integración las siguientes: \$ 7.120.000 (pesos siete millones ciento veinte mil) hasta el día 6 de Junio de 2008; \$ 1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil) hasta el día 15 de Julio de 2008; y \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil) hasta el día 15 de agosto de 2008. La forma de integración podrá ser con aportes irrevocables, aportes a reintegrar, préstamos, adelantos, etc, que pudieren haber realizado los accionistas y que al día de la integración no hayan sido devueltos, hasta su concurrencia con el importe a integrar; el saldo o quienes no deseen o no posean aportes, préstamos o adelantos realizados deberán efectuar la integración mediante dinero efectivo, cheque no diferido, cheque certificado, transferencia y/o cualquier otro medio de pago que garantice la efectivización del mismo. La suscripción se atenderá desde el día de la fecha en la sede social. Comodoro Rivadavia, 22 de Abril de 2008.

LUIS AYESTARAN
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Provisión y Servicios "Tres Sauces" Ltda. M.N. 26.684 a la asamblea General Ordinaria N° 3, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2008, a las 18:00 hs., en el edificio "El Sheik", sito en la calle Alejandro Maíz N° 28 en el entropiso unidad funcional N° 8, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Información y Consideración de los motivos por los cuales se celebra la asamblea general ordinaria fuera del término legal estipulado;
- 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del Síndico e informe del auditor del ejercicio económico finalizado el 31/05/2007.
- 4) Elección de dos consejeros titulares, por vencimiento de mandato.

DAVIS LUIS ANGEL
Presidente

MARCELO JAVIER GRIFFITHS
Secretario

I: 02-05-08 V: 06-05-08.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASAMBLEA ORDINARIA

Automotores Fiorasi y Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 18:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2.- Modificación del Artículo 9 Capítulo III de los Estatutos Sociales – Dirección Administración y Fiscalización.
 - 3.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 72 de fecha 11 de Febrero de 2008.
- B: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 19:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASAMBLEA ORDINARIA

Pedro Corradi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 16:00 horas, en 9 de Julio 183 (esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Modificación del Artículo 9 Capítulo III de los Estatutos Sociales – Dirección y Administración.
- 3.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 219 de fecha 11 de Febrero de 2008.

B: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 17:00 horas, en 9 de Julio 183 (Esq. Rivadavia) de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Fiorasi S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto las siguientes convocatorias:

A: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores y Síndicos;
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 3 (tres) Directores Suplentes, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

B: Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Mayo de 2.008, a las 11:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2.- Modificación del Artículo 4 Capítulo II de los Estatutos Sociales – Capital y Acciones - Aumento de Capital.

EL DIRECTORIO

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**LA HERRADURA COUNTRY CLUB S.A.
ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Mayo de 2008 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 660 1º piso oficina B de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3. Gestión del Directorio.
4. Constitución de la Reserva Legal.

MIGUEL DJAPARIDZE
Presidente

I: 28-04-08 V: 06-05-08.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION CHUBUTENSE DE CIEGOS
Y DISMINUIDOS VISUALES**

La Asociación Chubutense de Ciegos y Disminuidos Visuales llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el diez de Mayo del presente año a las 14 horas (con una tolerancia de 30 minutos) en su sede social de Pasaje Jujuy Norte N° 241 de la ciudad de Trelew, donde se tratara el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de un Secretario, un Presidente y dos socios para firmar el acta.
 - 2.- Consideración de la memoria y balance de los ejercicios finalizados el 31-01-2.006, 31-01-2.007.
 - 3.- Renovación de Cuentas por finalización de mandato y por el término de dos años.
- Por la importancia de los temas a tratar se ruega puntualidad y asistencia.

EDGARDO F. RODRIGUEZ
Presidente

SADY A. DUMENES
Secretario

I: 29-04-08 V: 07-05-08.

**UEP – PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES
MUNICIPALES – PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
POR CUENTA Y ORDEN DE LA MUNICIPALIDAD DE
GOBERNADOR COSTA, DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT.**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/08-CE –
UEP Limitada a los países miembros del BID.**

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Rectifica el Llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón Nº 1: UNA (1) Camioneta Doble Cabina 4x4
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Cinco Mil (\$ 95.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Cuarenta (40) días Corridos.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200).

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 29 de Mayo de 2008 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Avda. 25 de Mayo 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 29 de Mayo de 2008 a las 11:00 hs, en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL Avda. 25 de Mayo 550, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR Y 932/SF-AR

I: 25-04-08 V: 05-05-08.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública Nº INM – 1923** para los trabajos de "Remodelación de lay out" para el edificio sede de la Sucursal Sarmiento (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/05/08 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Sarmiento y en la Gerencia Zonal de Comodoro Rivadavia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 221.500.- MAS IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.

I: 02-05-08 V: 07-05-08.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EXPEDIENTE Nº 625 – ME – 08
LICITACION PRIVADA Nº 36/08**

CONCEPTO: "ADQ. (2) TRACTORES CON DESTINO A LAS ESCUELAS Nº 716 DE LA LOCALIDAD DE RIO SENGUER Y Nº 719 DE GOBERNADOR COSTA".

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA – INET.

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: 09 de Mayo/2008 hasta las 11:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) Rawson – Chubut.

APERTURA: Día 09 de Mayo de 2008 a las 12:00 horas.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 5% del valor total de la oferta.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO: Sin Costo, en la Dirección de Compras – Horario Administrativo de 8:00 a 14:00 horas (hasta las 48 horas previas a la fecha de apertura) Tel. 02965 – 485140 – no se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA Nº 02/08

Objeto: "MIGRACION DE LA PLATAFORMA actual del SISTEMA OPERATIVO DE RED WINDOWS NT a la nueva PLATAFORMA WINDOWS 2003 SERVER".

Fecha de Apertura: 19 de mayo de 2008 a las 11 horas.

Plazo presentación de Ofertas: Hasta el día 19/05/08 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Entrega de Pliegos:

1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331

I: 02-05-08 V: 05-05-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 08/08**

Obra: **ACUEDUCTO GANADERO TRELEW - UZCUDUM.**

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ocho con Once Centavos (\$ 2.199.808,11).

Garantía de Oferta: Pesos Veintiún Mil Novecientos Noventa y Ocho con Ocho Centavos (\$ 21.998,08).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Veintidós con Cero Centavos (\$ 4.460.722,00).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Ocho Mil con Cero Centavos (\$ 8.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel

9 de Julio 196 – Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas Comodoro Rivadavia

Avda. Quintana s/nº Km 3 – Comodoro Rivadavia

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones

Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 03 de Junio de 2008 – Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 2060/08 SIPySP.

I: 05-05-08 V: 09-05-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal para el Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACIONES PUBLICAS**

Lic. Púb. Nº 24/07 – Cisterna y Obras Complementarias en Bº San Miguel de Puerto Madryn

Lic. Púb. Nº 03/08 – Optimización Estación Elevadora Nº 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

Fecha y Hora Apertura: 26-mayo-08 09:00 hs.

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 26-mayo-08 hasta las 9:00 hs.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 05-05-08 V: 07-05-08.